

020

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA ANONIMA "PRELAVAL C.A."

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía "PRELAVAL C.A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 5 de Diciembre de 1983, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza Garcés; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Luis Cabezas Parrales, mediante Resolución No. IG-CA-84- 357 de marzo 12 de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 2.313 el 9 de abril de 1984
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Doctor Teófilo Lama Pico, casado; Doctor Guillermo Chang Durango, casado; Abogado Francisco DeFranc Arcelles, casado; Violeta Raffo Massuh, soltera; todos por sus propios derechos; y la compañía limitada CONSTRUCTORA PERRONE GALARZA C. LTDA., debidamente representada por el ingeniero Jorge Perrone Galarza, casado, en su calidad de Presidente y representante legal de la indicada compañía. Todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "PRELAVAL C.A." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto de la compañía es la adquisición de bienes raíces, para beneficiarse de ellos, pudiendo arrendarlos, venderlos, gravarlos o limitar su dominio en cualquier forma. Como medio para el cumplimiento de sus fines podrá intervenir como socia o accionista de otras personas jurídicas, en su acto de constitución o como adquirente de acciones o participaciones y celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes, vinculados con su objetivo social, cualquiera que fuera su naturaleza.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en trescientas quince acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.10.000,00; en especie S/. 3'110.000,00, quedando por pagarse la cantidad - de S/. 30.000,00 en el plazo de un año. El accionista que paga en especie es la Compañía Limitada CONSTRUCTORA PERRONE GALARZA C.LTDA. mediante el aporte de bienes inmuebles.
- 8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Doctor Teófilo Lama Pico, Doctor Guillermo Chang Durango, Abogado Francisco Defranc Arcelles, Violeta - Raffo Massuh y CONSTRUCTORA PERRONE GALARZA C. LTDA.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente, el Gerente y el Sub-Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.



Guayaquil, abril 17 de 1984



Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

PdeC

